

# UNA APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES ENTRE FEMINISMO Y MULTICULTURALISMO

**Mayra Liciñana**

---

*UBA*

## Introducción

Cuando se habla de Multiculturalismo debemos distinguir al menos dos alcances del término: uno, (que llamaremos multiculturalismo 1) que refiere a diferencias nacionales, étnicas o religiosas y su contenido puede estar conceptualizado como “formas de vida” diferentes que son conservadoras de tradiciones particulares dentro incluso de un mismo Estado-nación; y otro (multiculturalismo 2) más abarcador que desde la academia se lo suele denominar también “políticas de la identidad” o “políticas de reconocimiento” vinculada a los “nuevos movimientos sociales” que proponen cambios y politizan las diferencias, éste puede hacer referencia a las reivindicaciones de las mujeres, a las de gays y lesbianas, a las de culturas indígenas, u otros grupos sociales que anteriormente eran invisibles como tales.

Este campo diversificado en torno al alcance del término multiculturalismo se vuelve significativo en lo que concierne al feminismo. Porque así como en el segundo, las reivindicaciones de los ‘nuevos agentes sociales’ –en este caso, las mujeres- encontraron un canal de recepción y difusión amplificado; en la línea defensora de las culturas tradicionales, se revitalizaron múltiples formas de subordinación para ellas.

Ahora bien, como el Multiculturalismo ha traído a la discusión filosófico- política contemporánea nuevamente la identidad y la diferencia, la desigualdad, la puja entre derechos individuales o grupales, el cuestionamiento al universalismo desde el reconocimiento de las particularidades, el objetivo del presente trabajo es poner en relación estos temas con las preocupaciones actuales de la teoría feminista y ver su posible articulación. El feminismo es una “política de identidad” que ha atravesado diversas instancias críticas, como el cuestionamiento al esencialismo y el reconocimiento

de la multiplicidad de identidades-diferencias intra- y trans-grupales y al interior de los propios sujetos, problemas éstos que ciertos multiculturalismos deberían también enfrentar.

En primer término tomando el eje igualdad-diferencia que aparece nuevamente cuando se habla de multiculturalismo, propongo un breve recorrido por las respuestas que brindó el feminismo filosófico. Luego consideraré críticamente la colocación del feminismo dentro del debate sobre el multiculturalismo. Y por último presentaré dos respuestas derivadas del feminismo que desde la filosofía política actual problematizan “el desafío de las diferencias”.

## A) Igualdad y diferencia

### 1.-Feminismo de la igualdad

La igualdad fue un reclamo ineludible desde la Revolución francesa. Y fue interrogada ya en esa época cuando se advirtió que los derechos de las mujeres no habían sido tenidos en cuenta; de modo que las críticas al universalismo por su “impostura” han estado presentes en sus inicios y en boca de las mujeres. Tiempo después, en la mitad del siglo XX la igualdad seguía siendo el objetivo y Simone de Beauvoir declara que los varones han consentido a lo sumo el reconocimiento de una “igualdad en la diferencia” privilegiando el segundo término por sobre el primero, cuando lo que sería necesario según su postulación es reconocer “diferencias en la igualdad” siendo éste último el horizonte al que se aspira. En primer término esta línea igualitarista genera “políticas de identidad”, ya que como cualquier grupo discriminado intenta reconocer sus propias especificidades para obtener, como individuos, autoestima, reconocimiento y valor, y como miembros del grupo, justicia y protección. Para el feminismo de la igualdad esto es necesario sólo como una primera etapa para generar “autoconciencia” de la situación de subalternidad en las mujeres pero el objetivo no es sostenerse en una identidad diferenciada, ya que: “las mujeres han sido reconocidas como mujeres, precisamente sólo como mujeres, durante demasiado tiempo”.

### 2.- De la diferencia

En los años '70 surgen críticas fuertes al paradigma igualitarista (desde el feminismo de la diferencia, o desde el post- y el neo-feminismo). Sostienen que categorías como "individuo", "sujeto" o "ciudadano" son categorías abstractas que están en verdad ocultando el mecanismo de exclusión concreto que, en este caso, avala el sexismo.

Sin embargo, la diferencia en el feminismo tampoco ha aparecido como una noción homogénea. Históricamente había connotado inferioridad (de ahí el disgusto de Beauvoir cuando se hablaba de "igualdad en la diferencia"), pero las nuevas conceptualizaciones proponen la diferencia como "positivamente otra" y a la mujer como lo "otro-ajeno" que "se afirma a sí mismo sin intentar homologarse al Uno-mismo-varón". Posiciones como éstas son las de Luce Irigaray o Luisa Muraro que sostienen la diferencia sexual como afirmación filosófica ontológica o psicológica, lo que las lleva a una posición esencialista y con planteos separatistas fuertes en algunos casos.

Estas dos líneas nos llevan a:

#### El dilema Wollstonecraft

La disyuntiva entre igualdad y diferencia fue esbozada a principios del siglo XIX por Mary Wollstonecraft quien planteó que por un lado las mujeres aspiran a la igualdad de una ciudadanía homologada para acceder a la esfera pública, y por otro reconocen y valoran diferencias que les son propias, aunque tradicionalmente por ellas se las ha relegado al espacio doméstico.

Estas dificultades también aparecen en los reclamos multiculturales cuando se intenta abolir como afirmar la diferencia simultáneamente: se defiende la identidad de grupo y exige el reconocimiento de su diferencia, y por otro, al requerir igualdad de oportunidades y justicia distributiva -demandas que implican la búsqueda de igualdad-, se produce una negación de la especificidad reclamada.

Como punto de partida para enfrentarse al dilema, el feminismo ha reparado en que: igualdad no se opone a diferencia, sino a desigualdad, y que a diferencia, se opone identidad. Entonces un feminismo que rechaza la lógica de la identidad no tendría por qué rechazar la igualdad formal (política).

3.- Ni igualdad ni diferencia como oposición..

3.1- ...sino ambas

Nancy Fraser, proveniente del feminismo socialista sugiere atenuar su carácter dilemático. Propone un enfoque bifocal o bivalente de la justicia, una concepción normativa que tome en consideración tanto el reconocimiento como la distribución; esto es pedir al mismo tiempo diferencia (reconocimiento de las particularidades) e igualdad (jurídica y económica de oportunidades).

3.2- ...en todo caso diferencias (con un horizonte de igualdad que se expande y se aleja)

Ernesto Laclau, teórico político argentino radicado en Inglaterra, propone una interpretación menos dilemática:

Cuando Mary Wollstonecraft defendió los derechos de la mujer no presentó la exclusión de las mujeres de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano como prueba de que estos últimos eran derechos intrínsecamente masculinos, sino que intentó, por el contrario profundizar la revolución democrática mostrando la incoherencia de establecer derechos universales que sólo se aplicaban a sectores restringidos de la población”.

Esta vía llama a “profundizar la democracia” desde la franja del posmarxismo o del posestructuralismo, teóricos como Laclau, Chantal Mouffe, y Judith Butler rechazan todo esencialismo. También desde un posfeminismo resisten “la unidad de la categoría “mujeres” porque no abarca la multiplicidad de intersecciones culturales, sociales, y políticas en las que la variedad concreta de “mujeres” se construye” (Butler). O como dice Mouffe: “la lucha por la igualdad de las mujeres debe entenderse como una lucha en contra de las múltiples formas en que la categoría “mujer” se construye como subordinación”.

B) ¿Cómo puede el feminismo colocarse frente al Multiculturalismo?

El feminismo ha recorrido un largo camino atravesado por esta polémica “igualdad-diferencia” y, tras considerar su falsa oposición y su necesaria

complementariedad, está intentando nuevas articulaciones para no perder su potencial emancipador.

En la teoría feminista muchas veces han aparecido planteos de “mirada bizca” – como el enfoque bifocal de justicia en Fraser- que debe atender a dos cuestiones diferentes y con distintas armas al mismo tiempo.

Así me parece que frente al multiculturalismo 1, defensor de las “formas de vida” específicas de una etnia o cultura particular, que no considera derechos de los individuos intragrupal, caben los insistentes alertas por la opresión de género que viene realizando Susan Moller Okin, junto a otras herederas del feminismo ilustrado que denuncian que “se presta poca o nula atención al hecho de que cada grupo minoritario está también generizado”(..)“en la mayor parte de las culturas la identidad se funda en aspectos del mundo privado”, y al estar más ligadas las mujeres a esta esfera, serían ellas sin duda las que verían doblegados sus derechos individuales ante la reivindicación de los derechos del grupo cultural”. Esta línea releva la opresión de “las mujeres” como transcultural. (Hablar de “las mujeres” es admisible bajo el amparo de un “esencialismo estratégico” como el que admite Gayatri Spivak, o desde un empirismo lato, como el de Beauvoir cuando decía “admitamos aunque sea a título provisorio que hay mujeres sobre la tierra”).

Otra relación tiene el feminismo con el multiculturalismo 2, porque el feminismo mismo es una “política de identidad”. Por un lado sostiene reclamos y reivindicaciones para las mujeres, y denuncia -como lo hacen otros grupos identitarios- las imposturas del universalismo abstracto que en su caso obtura lo que todavía tiene de androcentrismo cultural, pero al mismo tiempo confronta con los particularismos que no se atreven a cuestionar sus múltiples intersecciones, entre otras la de género. Por otra parte como “política de identidad” debe sustraerse a los esencialismos en sus propias filas que llevan a posturas separatistas, y en cualquier particularismo que celebre acríticamente alguna diferencia irreductible. Porque si cada grupo politizara una diferencia diferente y radical, unos y otros corren el riesgo de interferirse mutuamente y anularse en vez de coexistir.

C) ¿Cómo y con qué horizonte articular las “diferencias”?

Ahora bien, la controversia sobre el multiculturalismo conduce a discutir cómo entender la democracia. Para este punto entonces me interesa retomar algunas cuestiones que aportan las dos líneas teóricas antes mencionadas (el feminismo socialista de Fraser y el “posfeminismo” de Butler y Mouffe) que activan vertientes críticas de “democracia radical” que atienden al “desafío de las diferencias”.

En la vía Nancy Fraser, esto puede hacerse como vimos con un enfoque bifocal de justicia que implique “reconocimiento de las diferencias culturales” sin olvidar el reclamo de “redistribución económica”. El ‘multiculturalismo’ ha sido fuertemente cuestionado por desatender este punto; se denuncia que “la pelea por diferencias culturales dejan intacta la homogeneidad básica del sistema capitalista mundial” .

Otra cuestión que Fraser advierte es que “algunas identidades grupales pueden ser perniciosas” si están “ligadas a relaciones de dominación” y se pregunta ¿cómo delimitar las diferencias significativas y que merecen respeto, de las que serían cuestionables? Para ella la salida es algún tipo de universalismo normativo en materia de justicia porque “las diferencias culturales que pretenden reconocimiento sólo pueden en verdad elaborarse libre y democráticamente sobre la base de la igualdad social y jurídica que las enmarque”.

Por su parte, la vía post- considera que las reivindicaciones de sectores históricamente excluidos pueden expandir el proceso democrático. “La proliferación de diferencias es el requisito para la expansión de la lógica de la igualdad” acuerdan Laclau y Butler.

Pero si bien al igual que Fraser éstos últimos comprenden que hay “diferencias” que pueden ser inaceptables, la perspectiva política de Chantal Mouffe insiste en reconocer el “papel constitutivo del antagonismo en política” y en dar cabida “al conflicto desde una postura pluralista”. Entonces aunque reconoce que no se puede llegar a “un consenso sin exclusión”, no apela a criterios normativos universales. Afirma que la constitución de una identidad o de una forma política de sociedad, está siempre basada en la exclusión de algo que en verdad es su ‘exterior constitutivo’, esto significa “ que no hay identidad que se autoconstituya y no sea construida como diferencia, y que toda

objetividad social es, en última instancia política y revela las huellas de relaciones de poder". Para Mouffe, la tarea de todo proyecto político emancipador—el feminismo entre otros—, intentará hacer confluir sus demandas mediante “cadenas de equivalencias” con las de otros grupos oprimidos y a partir de allí deberán surgir nuevas identidades. En su estado “presente” muchas de esas demandas son antitéticas entre sí, entonces necesitan converger y transformarse para que pueda darse, aunque contingente, una nueva articulación hegemónica .

Me detengo aquí, en el estrecho punto de contacto entre estas dos posiciones bien diferenciadas, el punto que pretende la recuperación del proyecto político pluralista de igualdad y libertad para todos y todas instaurado por la modernidad.

Mayra Leciñana

Noviembre 2002

#### BIBLIOGRAFIA:

Agra Romero, María José. (2000) “Multiculturalismo, justicia y género” en Amorós, Celia (ed.) *Feminismo y Filosofía*. Madrid. Síntesis.

Cobo, Rosa.(1999) “Multiculturalismo, Democracia paritaria y Participación Política” en *Política y Sociedad*, Madrid, Nº 32.

Femenías, María Luisa (2002) “Igualdad-Diferencia: matizaciones y suturas” en García Aguilar, María del Carmen (compiladora) *Las nuevas identidades*. México.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Fraser, Nancy.(1997) *Iustitia interrupta*, Colombia, Universidad de los Andes.

Guerra Palmero, María José (2000) “¿Servirá el multiculturalismo para revigorar al patriarcado? Una apuesta por el feminismo global”. *Leviatán* Nº 80.

Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós.

Laclau, Ernesto. (1996) *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires. Compañía Editora Espasa Calpe/Ariel.

Moller Okin, Susan.(2002) "Feminismo y multiculturalismo: algunas tensiones" en *Feminaria*, Año XV, Nº 28/29. Bs. As.

Mouffe, Chantal. (1999) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona. Paidós.

Roulet, Margarita y Santa Cruz, María Isabel . 2002 "Multiculturalismo y Estudios Feministas" en García Aguilar, María del Carmen (compiladora) *Las nuevas identidades*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Taylor, Charles et. Al (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México. Fondo de Cultura Económica.

Young, Iris Marion. (1999). *La justicia y la política de la diferencia*. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Cátedra .

Zizek, Slavoj. (1998) "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional" en *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires. Paidós.